



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

10 ABR 2018

Res. H N° 0315/18

Expte. N° 5085/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. María Gabriela SORIA, correspondiente a la ayuda económica otorgada para que un contingente de alumnos de la Facultad puedan asistir a las VIII Jornadas de Educación y diversidad Sociocultural en Contextos Regionales, llevadas a cabo en la Ciudad de Jujuy el 9 y 10 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Despacho N° 166/17 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar, la suma Total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100, (\$ 7.200,00) para cubrir gastos de Inscripción a Jornadas, Transporte y/o gastos de alojamiento, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14-11-17

QUE la Prof. SORIA, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se solicitó autorización para proceder a la imputación del Gasto, al ejercicio 2018 de acuerdo a la Ley de Administración Financiera, ya que la rendición de cuentas Material de la Ayuda Económica, se presentó a Posteriori de la fecha de cierre de ejercicio 2017;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. María Gabriela SORIA, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 3.642,50) en concepto de ayuda económica para cubrir los gastos realizados por la participación de alumnos de esta Facultad en la Jornada mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Ayoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa